CONSEJERÍA DE SALUD POLÍTICA Y SOCIAL

DECRETO 24/2012, de 10 de febrero, por el que se dispone el cese de Don Juan Bravo Gallego como Director General de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) (2012040028)

A propuesta del Consejero de Salud y Política Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.0) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 10 de febrero de 2012,

DISPONGO:

El cese de Don Juan Bravo Gallego como Director General de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), agradeciéndole los servicios prestados.

En Mérida, a 10 de febrero de 2012.

El Presidente de la Junta de Extremadura, JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

El Consejero de Salud y Política Social, FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ PERIANES

. . .